

Código: INF-GLEG-2025-167	Página 1 de 2.
Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Diciembre 2025)
Elaborado por: Yamile Holguín-Veras García Abogada Ayudante	Revisado por: Erick Manuel Sánchez Vargas Gerente Legal

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Erick Manuel Sánchez Vargas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1381282-5, en mi calidad de Gerente Legal del Registro Inmobiliario, responsable de asesorar legalmente sobre los procedimientos necesarios para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero de 2005.

VISTA: La Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, modificada por la Ley núm. 51-07 del 23 de abril de 2007 y sus reglamentos de aplicación.

VISTA: La Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012.

VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, del 2 de mayo de 2023 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

VISTA: El Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) en la que se aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, ajustado nuevamente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025 y posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 010-2025 de fecha 22 de octubre de 2025.

VISTA: El Acta de sesión ordinaria núm. 01-2025 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba los umbrales de compra aplicables para el año 2025.

VISTO: El oficio Núm. **GCF-015-2025**, de fecha 13 de octubre de 2025, de recomendación de Peritos, aceptación y acuerdo de confidencialidad, emitido con la gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario

VISTO: El oficio Núm. **GA-2607-2025**, de fecha 30 de octubre de 2025, de recomendación de peritos, aceptación y acuerdo de confidencialidad, emitido con la gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario.

Código: INF-GLEG-2025-167	Página 2 de 2.
Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Diciembre 2025)
Elaborado por: Yamile Holguín-Veras García Abogada Ayudante	Revisado por: Erick Manuel Sánchez Vargas Gerente Legal

DICTAMEN JURÍDICO

VISTO: El requerimiento núm. **GA-2652-2025**, de fecha 30 de octubre de 2025, realizado por la Gerencia de Administrativa del Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los certificados de apropiación presupuestaria y de compromiso de fondos, ambos identificados con el núm. **GA-2652-2025**, de fecha 30 de octubre de 2025, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones relativo al proceso de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-017**, presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional.

ÚNICO: Que una vez revisado el contenido del expediente del proceso de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-017**, para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional, se ha encontrado **CONFORME** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución; en consecuencia se estima pertinente su presentación ante el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la normativa citada anteriormente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado: **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal, Registro Inmobiliario.

EMSV/yhvg